



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el CURSO DE OPERADOR PREVENTIVO EN SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD, que desarrolla el Centro Psicosocial Argentino, con aval de la Dirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) y en la provincia de Buenos Aires en: Zárate, Campana, Pilar, 9 de julio, Cañuelas, Lobos, Quilmes, La Plata y Berazategui.

Dra. SANDRA S. PARIS  
Diputada  
Bloque CAMBIEMOS  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Las actividades del Centro Psico Social Argentino (Personería Jurídica 1772728) son motivo de celebración porque marca un punto de encuentro entre la salud, la prevención y la comunidad donde son llevadas a cabo, causando un gran impacto a la sociedad en ámbito de su localización y a su entorno; sin embargo, en el caso del CURSO DE OPERADOR PREVENTIVO EN SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD que coordina y desarrolla en la C.A.B.A. y en nuestra Provincia de Buenos Aires, desde hace ya 11 años, representa mucho más aún, atento tiene como **objetivo formar recursos humanos para el desempeño de un rol específico de suma actualidad.**

El citado Curso persigue como objetivos especiales a) Brindar conocimientos básicos sobre intervenciones preventivas en salud mental y capacidades diferentes; b) Lograr mediante la generación de conocimientos específicos la clarificación y la revalorización del rol del operador preventivo en salud mental y discapacidad; c) Capacitar teórica y prácticamente para el abordaje y el desempeño de la función del O.P. en diferentes discapacidades; d) Proporcionar instrumentos teóricos y metodológicos que permitan un mejor desarrollo del rol del O.P.; e) Informar sobre los diferentes tipos de intervenciones y sus ámbitos de aplicación; f) Favorecer el desarrollo y la implementación de nuevas formas de "acompañar" y prevenir; g) Generar un espacio de prácticas que permita plasmar lo adquirido en la teoría.

Entre los fundamentos que lo generaron, están los nuevos desafíos en torno al concepto de prevención en salud mental, ya que la complejidad de nuestra sociedad propone como causas de los desórdenes mentales, una serie de factores que interactúan, o sea una poli causalidad a partir de lo cual, los especialistas del Centro - convencidos de que para poder actuar en el área de la prevención es imprescindible comprender procesos y factores múltiples en análisis desde diferentes ópticas-, trabajaron en capacitar justamente en estas cuestiones.

El curso pretende que el operador cuente con una visión diferente, amplia, que pueda transmitir en sus intervenciones, lo que funda la necesidad de un enfoque transdisciplinario, única manera que permite comprender esa compleja situación multidimensionalmente.

La construcción de capital humano es fundamental para encarar las situaciones que la sociedad plantea, desde un enfoque de salud que construya salud, opuesto a un



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

modelo de salud que vuelve a construir enfermedad, de ahí el rol profesional que persigue el Curso para un "operador".

El "Operador preventivo en SALUD MENTAL y DISCAPACIDAD" está capacitado para desempeñarse dentro del área de la salud mental y discapacidad y podrá proporcionar herramientas preventivas como también de asistencia, recreación y bienestar de las personas con discapacidad, respetando sus derechos y brindándoles atención desde una perspectiva de salud integral.

Se trata de alguien capacitado para promover los intereses, autonomía e independencia social de las personas a que asiste, favoreciendo su protagonismo y elección de un proyecto de vida, de acuerdo con sus posibilidades subjetivas, dentro de su contexto sociocultural.

Por esta razón el curso lo prepara para trabajar en conjunto con la familia, identificar las demandas y necesidades de las personas con discapacidad, garantizando la calidad de la atención en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, en actividades tales como: alimentación, higiene, recreación, esparcimiento y promoción del desarrollo; cumplimiento de prescripciones médicas, y resolución de trámites administrativos que se deriven de la atención.

Su formación se logra mediante un programa amplio de capacitación que aborda: Unidad I: campo profesional del asistente en discapacidad; Unidad II: higiene y prevención; Unidad III: nutrición y alimentación; Unidad IV: gestión domiciliaria; Unidad V: patologías de la discapacidad; vínculos familiares; trabajo interdisciplinario. Suma a ello la modalidad didáctica y pedagógica que instala, lo que trae el resultado que viene arrojando este Curso, en los numerosos centros en donde se dicta.

**Por los fundamentos expuestos, solicito a los Sres. Diputados la aprobación del presente proyecto.**

Dra. SANDRA S. PARIS  
Diputada  
Bloque CAMBIEMOS  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.